

Presenta Morena juicio contra el IECM por afectar derechos de sus diputados

El organismo emitió una tutela preventiva para que se abstengan de intimidar o molestar a panista

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La coordinadora de Morena en el Congreso local, Martha Ávila, presentó un juicio electoral contra el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que emitió una tutela preventiva oficiosa contra los integrantes de su bancada para que se abstengan de realizar cualquier conducta intimidatoria y de molestia contra la diputada de Acción Nacional Luisa Gutiérrez Ureña, quien acusó al legislador morenista Nazario Norberto de acoso sexual.

En el documento correspondiente al juicio, que fue asignado con el número de expediente IECM-JE118/2022, Ávila indicó que la medida cautelar se emitió sin ningún fundamento legal que afecta los derechos humanos, políticos y parlamentarios de todos los integrantes de su bancada, pues no se examinó con exhaustividad el caso, que sólo implica a Nazario y a Gutiérrez Ureña.

“La determinación del IECM coloca a cada una de las y los integrantes de nuestro grupo parlamentario en condición de agresores y revictimizadores de una diputada, y nos apercibe, en caso de incumplimiento, de imponernos multas e incluso hacer uso de la fuerza pública en contra de nuestras legisladoras y legisladores”, dijo la coordinadora de Morena.

Es facciosa e irresponsable

La legisladora afirmó que la decisión de la Comisión Permanente de Quejas, que fue la que aprobó la tutela preventiva, es facciosa e irresponsable, pues violenta “el mínimo respeto al principio de presunción de inocencia y señala a todo el grupo parlamentario de Morena como agresor y revictimizador”.

Asimismo, Ávila dijo que la decisión está motivada por “la venganza, intereses políticos y personales y, posiblemente, en el tráfico de influencias con el Instituto Electoral de la Ciudad de México”.

Subrayó que ninguna persona integrante de Morena en el Congreso local ha agredido o revictimizado a

ninguna diputada, lo cual, dijo, se puede comprobar fehacientemente en videos, versiones estenográficas y en el *Diario de los Debates*.

Hace varios meses, la diputada del PAN Luisa Gutiérrez Ureña interpuso una denuncia penal y una queja ante el IECM, tras presentar un video en el que el legislador Nazario Norberto se acerca a abrazarla, lo que consideró un acto de violencia sexual.

